# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 2 de febrero de 2010 | NÚM. 21


## COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2010

### ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la Laguna de Lor.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre las zonas protegidas de la Laguna de Pitillas, el Embalse del Salobre o Las Cañas, en Viana, y la Laguna de Dos Reinos, entre Figarol y Carcastillo.

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se regula en Navarra la producción artesanal ligada a la explotación agraria y de las enmiendas presentadas a la misma.

# SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la Laguna de Lor (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien responde la Consejera, la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 6).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre las zonas protegidas de la Laguna de Pitillas, el Embalse del Salobre o Las Cañas, en Viana, y la Laguna de Dos Reinos, entre Figarol y Carcastillo (Pág. 12).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 12).

A continuación interviene la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria (Pág. 13).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien responde la Consejera, la señora Bozal Bozal, el señor Jiménez Hervas, la señora Iribarren Ribas y el señor Burguete Torres, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 17).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

---

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la Laguna de Lor.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la laguna de Lor. Damos la bienvenida a la señora Consejera y al señor Eciolaza a esta Comisión. Esta comparecencia ha sido solicitada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Por lo tanto, primero, señora Consejera, le vamos a dar la palabra al señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Pues es un buen pensamiento ajustarse al Reglamento, señor Presidente. Buenos días. Saludo a todos ustedes en esta primera sesión de una Comisión que tenemos en este nuevo curso político. Doy la bienvenida, por supuesto, y agradezco la presencia de la señora Sanzberro y del señor Eciolaza.*

*El motivo de esta comparecencia sencillamente es conocer cuál es el grado de cumplimiento de una petición hecha por este Parlamento al Gobierno de Navarra el 3 de abril de 2009, cuando esta Comisión aprobó instar al Gobierno de Navarra a realizar en el plazo de tres meses, que, si no nos equivocamos, concluía en el verano del año pasado, un estudio actualizado sobre la situación de la laguna de Lor en relación con el nivel de protección de sus valores naturales tanto faunísticos, de flora como paisajísticos. Y, posteriormente, con base en ese estudio, proceder al establecimiento de la figura de protección natural necesaria para preservar y potenciar los valores naturales de la laguna de Lor y de su entorno, que todos los miembros de esta Comisión pudimos apreciar, observar y valorar en la visita que en su momento realizamos. Conocimos también los elementos y el contexto en el que en estos momentos se desenvuelven el desarrollo y las actuaciones paisajísticas, naturalísticas y faunísticas en ese entorno natural.*

*Ese es el objetivo de esta petición de comparecencia, que se nos dé cuenta de cuál ha sido el cumplimiento de esa petición parlamentaria, cuál*

*es el estudio que se ha realizado, qué resultados ha dado y, con base en ese estudio, cuál ha sido la decisión del Gobierno de Navarra a la hora de establecer la figura de protección natural porque hasta el momento desconocemos cuál ha sido la misma. Nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Erro. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Presidente, señorías, muy buenos días a todos. Egun on denoi. Efectivamente, sin más preámbulos voy a pasar a tratar la cuestión tanto sobre el estudio realizado como sobre la figura de protección que se le va a dar a la laguna de Lor, como bien ha dicho usted, para preservar y potenciar sus valores naturales y de su entorno. Me haré acompañar por un PowerPoint con la finalidad de que les resulte más ameno y también de que podamos situarnos en el mapa para poder visualizar algunas de las especies que habitan en esa laguna.*

*La laguna de Lor es uno de los humedales situados en la Navarra sur, en el entorno del Ebro, en el que existe una red de balsas de distinto tipo, pero de importancia en su conjunto para la conservación de las aves acuáticas migratorias. En 1997 pasó a formar parte del Inventario de Zonas Húmedas de Navarra, aprobado por Decreto Foral 4/1997, de 13 de enero. Este inventario, aprobado por este decreto foral, tiene como finalidad la garantía de continuidad para el uso de fauna y, en particular, de aves migratorias de la red de zonas húmedas de la zona sur de Navarra en los pasos migratorios. Dentro de este inventario, que incluye un total de veintitrés espacios, la laguna de Lor forma parte de un sistema de ocho humedales existentes en el entorno del río Ebro. Las aves utilizan este sistema de humedales junto con algunos humedales de menor importancia no incluidos en el inventario y los otros del propio río, por lo que a efectos de conservación debe contemplarse la gestión conjunta de todos esos espacios.*

*Como se mencionará también en la próxima presentación referida a varios espacios húmedos, la segunda parte de la comparecencia en la que ustedes piden información sobre Pitillas, Las Cañas y Dos Reinos, debe señalarse que la estrategia para la gestión de las especies migratorias que pasan por Navarra y de los espacios que las albergan se encuentra coordinada a través del comité de zonas húmedas dependiente del ministerio, que propugna un sistema coordinado con otros países para garantizar este fenómeno migratorio a través de las rutas de las aves. Este inventario nacional de zonas húmedas contempla espacios de muy diversa índole: zonas de costa, marismas, lagunas endorreicas, lagunas artificiales, desembocaduras, meandros abandonados, ibones de montaña, espacios turbosos, etcétera. En dicho comité participamos todas las comunidades autónomas aportando a la red común los espacios de interés.*

*En esta red las zonas del sur de Europa son fundamentalmente espacios de invernada, mientras que hacia el norte gana importancia el fenómeno reproductor. En Navarra tienen lugar tanto fenómenos de reproducción como de invernada, pero la importancia fundamental es el paso en períodos migratorios. Estratégicamente, por tanto, además de una posible reproducción debe hacerse especial hincapié en la garantía del paso en primavera y otoño.*

*Debido a esta estrategia que ha permitido la continuidad de estos espacios, actualmente las lagunas de la zona de la Ribera y los sotos del río Ebro, algunos objeto de restauración reciente como es el caso de Tetones y el espartal del Pulguer, albergan un importante elenco de especies migratorias de zonas húmedas. En los censos invernales que se realizan de forma anual se contabilizan en torno a cuarenta especies. Dentro de estas especies –mostramos unas fotografías– están algunas tan emblemáticas como la espátula, el pato colorado y la garza imperial. Esta continuidad de las lagunas garantiza, a través del inventario, la presencia de este elenco de especies que nos visita anualmente, así como el incremento de la presencia de algunas como, por ejemplo, la espátula y la garza imperial señaladas y viene a determinar que la gestión conjunta de los espacios húmedos de la Ribera ha estado correctamente planteada hasta la fecha.*

*Una de estas lagunas, como decimos, es la laguna de Lor. Está situada entre los municipios de Cascante y Ablitas. Pertenece al término municipal de Cascante y se encuentra a escasos 2,2 kilómetros del casco urbano, aunque de hecho algo más cerca de la localidad de Ablitas, de la que dista 0,8 kilómetros. Su entorno está formado por campos de cultivo entre los que se observan cereales, olivares y algunos regadíos.*

*El origen de la laguna es primariamente endorreico, si bien posteriormente fue recrecido artificialmente con el objeto de generar una balsa para riego de los campos de alrededor. Tras algunas transacciones, en la actualidad es de titularidad privada. Su tamaño es medio, en comparación con otras masas de agua de Navarra. Tiene una longitud máxima de 860 metros y una anchura máxima de 590. Su perímetro de orillas es de 2.330 metros y ocupa una superficie total de 34,4 hectáreas. Salvo en la parte oeste, en la que se encuentra una chopera laxa, que se extiende algo hacia la orilla sur, y algún árbol disperso, las orillas presentan escasa cobertura vegetal, con hábi-*

*tat poco desarrollado debido a que los taludes de la balsa son relativamente pronunciados. En la zona de la chopera y en la parte sur se desarrolla algo el carrizal, pero al contrario que en otras lagunas dominan las aguas libres.*

*En las fotografías se pueden observar las orillas relativamente limpias y algún retazo de carrizal. Lo mismo se puede observar en la imagen de presentación de esta comparecencia que tienen ustedes en este momento. En todo caso, son aspectos que los miembros de esta Comisión conocen puesto que a mediados de marzo del pasado año se desplazaron a ese punto.*

*Habiendo sido recrecido con el objeto de su utilización para el riego, este ha sido el principal uso de la balsa. Desde hace tiempo y en la actualidad constituye un coto de pesca. Su último plan de gestión fue aprobado por Resolución 1302/2009, de 8 de junio. Dada la importancia para albergar aves, sobre todo en época migratoria, en 1997 fue incluido en el Inventario Navarro de Zonas Húmedas. Entre estas zonas húmedas y debido a la gestión aplicada de garantizar la continuidad de la lámina de agua y la ausencia de afecciones, la laguna de Lor ha ido ganando importancia gradualmente. Desde 1999 y claramente desde el 2001, la laguna presenta una tónica ascendente en cuanto al número de aves que alberga en invierno, habiendo pasado desde las seiscientas que se observaban en 1999 o las menos de cuatrocientas de 2001 a las cerca de mil doscientas del año pasado. Esto parece indicar que la inclusión en el inventario y el estatus que goza en estos momentos ha sido positivo para la evolución de la laguna.*

*En 2009, en cumplimiento de instancia parlamentaria, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente encargó la realización del informe técnico titulado Importancia de la laguna de Lor en los censos de aves acuáticas invernantes y nidificantes realizados en los humedales de Navarra. El trabajo fue realizado por don Jesús María Lecuona y de él extraemos los datos que se exponen a continuación. El esquema que vemos en esta diapositiva refleja la ocupación preferente que las especies de aves realizan de las distintas áreas de la laguna: aguas abiertas profundas, aguas próximas a las orillas, carrizales, etcétera. Son utilizadas de diferente forma por unas u otras aves.*

*Respecto de la invernada, podemos decir que durante los seguimientos anuales realizados desde el 99 se han detectado un total de diecisiete especies de aves acuáticas. Entre ellas destacan por su número la focha común, el porrón europeo y el ánade azulón. No obstante, es interesante para otras especies como el cuchara europeo, el porrón moñudo, el zampullín chico o la cerceta común.*

*El número de especies que normalmente se encuentran en invierno no es excesivamente amplio, seis de ellas se detectan prácticamente todos los años, y dependiendo de los años –influyen factores climatológicos o de migración–, reciben la presencia de otras especies, hasta un máximo de catorce detectadas de forma simultánea en el año 2002.*

*La ausencia de afecciones en este período así como la permanencia de la lámina, garantizada a través del decreto, han permitido el uso continuado de la laguna por las aves, haciendo que la posición relativa de la laguna de Lor en el conjunto del* ranking *de humedales con importancia para las aves acuáticas invernantes en Navarra haya ido mejorando paulatinamente. No obstante, conviene tener en cuenta la importancia relativa de estos humedales navarros en comparación con las grandes zonas húmedas peninsulares.*

*Los fenómenos de nidificación se hayan ligados en las lagunas a la existencia de hábitats idóneos asociados. Esto es más factible en algunas lagunas que han mantenido mejor su origen endorreico –es el caso de las lagunas de las que hablaremos a posteriori–, pero resulta más dificultoso en las lagunas que fueron objeto de una importante labor artificial para albergar agua y, por tanto, con orillas de taludes más pronunciados como es el caso de Lor.*

*Las zonas de carrizal son relativamente pequeñas en comparación con otras lagunas. Por ello, este humedal no fue incluido en la Red Natura 2000 de Navarra, tanto por la posición de Navarra en las rutas migratorias como por estas condiciones de hábitat. Son solo algunas de las aves que nos visitan las que encuentran el hábitat idóneo para nidificar. Regularmente nidifican entre cinco y siete especies, siendo las más comunes la focha común, el ánade azulón y el somormujo lavanco. Otras especies que anidan con una relativa frecuencia son la gallineta común, el porrón común y algunas limícolas como el andarrío chico y el chorlitejo chico.*

*El fenómeno reproductor condicionado a las circunstancias de la laguna ha ido creciendo pasando de veintiocho parejas a ciento sesenta y cuatro en 2008, si bien está ligado principalmente al crecimiento de algunas especies en particular. Tanto focha común como ánade azulón son especies comunes hasta el punto de que ambas son cazables, siendo el resto de las nidificaciones numéricamente menos importante. Estas especies son muy conocidas porque se adaptan bien a la presencia humana y se las puede observar en grandes concentraciones en la laguna acercándose a la orilla por la noche y al amanecer y nadando en aguas libres o dormitando en el centro durante el día. Este crecimiento de nidificación de*

*focha común y de ánade azulón ha hecho que mejore el estatus de la laguna en el* ranking *de zonas húmedas navarras también en cuanto a nidificación. Esto viene a indicar que las condiciones de tranquilidad y seguridad para las aves han mejorado ostensiblemente si bien es reducida la nidificación de especies de alto interés.*

*En cuanto a la actividad de los animales, la laguna presenta una zonificación en cuanto a la utilización de los animales. Las orillas oeste y sur, ricas en alimento, son zonas de alimentación de patos, zampullines y fochas, si bien en las horas diurnas son utilizadas las aguas libres tanto para el sueño como para la alimentación de patos, porrones europeos y somormujos.*

*En cuanto a las actividades humanas, estas son variadas. Actividades agrarias y ganaderas: los caminos que orlan la laguna son utilizados para el acceso a fincas y labores agrarias, si bien no se han observado afecciones a la laguna.*

*Pesca: es una utilización muy frecuente sometida a un plan de gestión. Apenas se observan interferencias e incluso la garantía de presencia de peces genera, probablemente, una afección positiva en la presencia de aves.*

*En cuanto a la navegación, dadas las características de la laguna en la que las aguas libres son muy importantes, la navegación con barcas que se realiza ocasionalmente, ligada normalmente a actividades de pesca, debe ser regulada.*

*En cuanto a ocio y recreo, en el camino perimetral se da el uso ocasional de paseantes, bicicletas y coches, si bien sin una alta frecuentación. Ocasionalmente las choperas son utilizadas para pasar el día. En todo caso, son actividades poco impactantes.*

*En cuanto a la circulación a motor, se da con frecuencia por los caminos perimetrales, si bien tampoco parece generar incidencia preocupante en la utilización de la laguna por el momento.*

*Otros aspectos importantes para la regulación de la laguna son la cantidad y la calidad de la lámina de agua. Esta está en buenos niveles y la continuidad queda perfectamente garantizada a través del inventario.*

*En cuanto a la vegetación del entorno, la modificación de la vegetación está sometida a control administrativo. En todo caso, no se han observado afecciones a esta vegetación.*

*En resumen, podemos señalar que la laguna de Lor constituye una zona húmeda importante en el entorno de la Comunidad Foral de Navarra, en particular en el sistema de lagunas de La Ribera, fundamentalmente durante la migración e invernada y en menor medida en reproducción. Es más característica por el tamaño de su lámina y por el número de aves que por el número de especies y la rareza de estas, pues el entorno no presenta una riqueza o diversidad de hábitats que se observan en otras zonas húmedas que acogen a mayor número de especies. Este es el principal motivo que determinó la no inclusión de este humedal en la Red Natura 2000 de Navarra. Desde el año 97, como he dicho, forma parte del inventario de zonas húmedas navarras al que se aplica un régimen de protección básico pero eficaz que garantiza la continuidad del propio humedal y la lámina de agua. Esto ha permitido el crecimiento del número de aves y el número de especies tanto en invernada como en reproducción, si bien esta última centrada tan solo en dos especies principales y de ámbito relativamente común. Se valora, por tanto, como positiva la gestión que se está llevando a cabo basada en la tranquilidad y en la continuidad de la lámina, que está dando como resultado la mejora de las condiciones del humedal y la presencia de especies. No se observa tampoco un incremento de actividades cotidianas incontroladas que pongan en riesgo la evolución experimentada por la laguna.*

*Como consecuencia de todo ello, los planteamientos de gestión que se pueden aplicar son los siguientes. Dado su origen humano y utilización para actividades humanas son un buen número de actividades las que se desarrollan en la laguna, como hemos mencionado anteriormente: pesca, ocio, circulación, etcétera, lo que genera una diferenciación clara con los espacios naturales a proteger o protegidos. No obstante, las actividades humanas que se desarrollan afectan muy poco a la tranquilidad de las aves y las que pudieran generar un riesgo potencial, como pueden ser la pesca, la navegación o la excesiva frecuentación, son actualmente controlables a través de herramientas ya establecidas o, en todo caso, actualizables. Ni por sus condiciones de naturalización, ya que se trata de un espacio eminentemente artificial, ni por el grado de amenaza de las actividades que requiriese un grado de intervención mayor, se observa necesaria la declaración de un espacio natural protegido.*

*Estando ya incluido en el inventario navarro de zonas húmedas y habiéndose mostrado hasta ahora una herramienta útil para la gestión de la laguna, se considera oportuno aprovechar la necesaria revisión del catálogo prevista para este mismo año, en el que se incorporarán otros espacios a nuestra red para definir mejor, si fuera necesario, la protección que a través del mismo es interesante aplicar a la laguna. Precisamente, la finalidad del inventario era establecer un régimen de protección básico que garantizase el uso continuado por las aves en paso migratorio así como la posible reproducción. Este régimen de protección determina la imposibilidad de desaparición de la*

*zona húmeda, la prohibición de la contaminación de las aguas y la extracción sin autorización de las aguas que en todo caso debe garantizar la continuidad de la zona húmeda. Es el régimen que hasta el momento se ha venido aplicando a la laguna sin perjuicio de que en la citada revisión del catálogo, como les he dicho anteriormente, se pueda plantear algún aspecto para que la evolución de la laguna siga siendo positiva, como ha sido hasta ahora.*

*Con esto creo haber contestado a las cuestiones planteadas en la petición de comparecencia y, en todo caso, estoy a su disposición para responder a las preguntas que consideren oportunas. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, le tengo que decir que la conclusión a la que ha llegado su departamento, a nuestro juicio, es absolutamente decepcionante, ilógica y contradictoria con el propio informe que el señor Lecuona, al que quiero agradecer especialmente su trabajo, ha desarrollado. Usted reconoce la importancia ambiental que tiene esta laguna, reconoce el incremento de especies que se ha producido desde el año 97, desde que se incorporó al Inventario de Zonas Húmedas, y hoy no lo ha señalado, pero la laguna de Lor, por su importancia para la nidificación de aves acuáticas que se encuentran como especies protegidas, incluso algunas que se ubican en la laguna son especies en peligro de extinción, en el año 2009 ocupa el sexto lugar de las zonas húmedas de Navarra por esta situación. Es evidente que esa importancia que ha tenido o que está teniendo ese incremento para el entorno natural de esta laguna requiere un instrumento de protección muy superior al del Inventario de Zonas Húmedas y esa era la petición que desde este Parlamento se le transmitió y que el propio señor Lecuona, a nuestro juicio, plantea con criterios objetivos sobre cuál es hoy la realidad de esa laguna de Lor.*

*Entonces, ¿a qué obedece, a nuestro juicio, la contradicción de la exposición con la conclusión de que no hay que hacer absolutamente nada en la laguna? Pues a un factor que usted no ha querido señalar: la existencia en el entorno de un bosque de olivos centenarios con una especial importancia para el mantenimiento de la laguna y de su hábitat, en el cual está proyectado la construcción de un camping turístico. Nosotros creemos que en la decisión que usted ha transmitido aquí han pesado más determinados intereses particulares que el interés general de la defensa del medio ambiente, en el caso concreto de la laguna de Lor. Desde luego, nos parece absolutamente decepcionante su actitud como Consejera de Medio Ambiente, cada cosa que toca usted la estropea, en términos ambientales. Nos parece absolutamente denunciable su actuación en esta materia. Creemos que la laguna de Lor debe incorporarse en estos momentos a una figura de protección. Nosotros optaríamos por la del enclave natural. Se dan todas las condiciones para que eso se pueda producir. En el propio informe del señor Lecuona, de su departamento, aparecen condiciones suficientes para poder incorporar la laguna a esa figura de protección y ustedes no lo van a hacer por el interés particular que se tiene en el entorno de esta laguna y que, además, es el principal potencial para el desarrollo de ese proyecto.*

*Nosotros no nos vamos a quedar aquí. Nos parece que es absolutamente denunciable esa actuación y vamos a seguir instando desde el Parlamento a que se produzca una figura de protección. Vamos a intentar ponernos de acuerdo con los grupos que decidieron apoyar la petición al Gobierno de Navarra para que realizase ese estudio y procediera al establecimiento de la figura de protección natural necesaria, que evidentemente eso tenía una intencionalidad y teníamos ya una valoración, para demandarles que eso ocurra y que ustedes no se queden de brazos cruzados ante el entorno natural y potencien determinados intereses económicos en el entorno de esta laguna. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Erro. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Erro, en fin, qué quiere que le diga, la relación que empezamos a tener usted y yo no parece ser, desde luego, lo que se podría calificar como un idilio. Dice usted que la conclusión es decepcionante. Yo no llego a tanto. Lo lamento, ya me he acostumbrado. Usted a cada cosa que digo..., y la pena es que no recuerdo una maravillosa frase que usted me dedicó, que, por cierto, no venía a cuento, en el debate de los presupuestos...*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Se la puedo recordar.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Pues recuérdemela, por favor.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señor Erro, ya le daremos la palabra luego si procede. Siga, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Que es decepcionante. Dice usted que cada cosa que toco la estropeo y que es denunciable. Hombre, pues denúncieme, señor Erro, porque*

*lo que es denunciable y decepcionante es venir al Parlamento de Navarra, que es un órgano serio, y hacer este paripé, permítamelo, porque, claro, usted dice que es decepcionante, que no reconoce... Usted no reconoce una buena gestión del departamento ni aunque se la pongamos delante, usted no reconoce nada. A lo largo de mi exposición, si usted me ha escuchado, cosa que dudo en este momento, he hablado de la importancia de la laguna y he descrito, además, cómo a través del Decreto Foral del 97 en el que se mete el inventario, va mejorando la gestión de esa laguna. Ahí están los datos de cuántas aves había y cuántas aves hay. Mire, eso es mucho más fuerte y mucho más serio de lo que usted o yo podamos decir, ahí están los datos. Con lo cual esa es una gestión positiva.*

*He terminado mi exposición diciendo que vamos a revisar este año el catálogo y que en ningún caso, desde luego, descartamos hacer más cosas, pero usted en su intervención no ha querido reconocer ni ver nada de eso porque, claro, prefiere dedicar frases grandilocuentes a la Consejera. Usted prefiere reducir su discurso a dedicar frases que puedan ser un titular, supongo que un titular de prensa, atacando a la Consejera. Mire, con toda la humildad del mundo le diré que el Departamento de Medio Ambiente es muchísimo más que el Consejero de turno, muchísimo más que la Consejera. Ahí hay un trabajo serio de técnicos, de gente implicada que con su trabajo, y siempre con un Consejero como responsable del departamento, están consiguiendo los objetivos que están consiguiendo y ahí están los datos. Si quiere, le vuelvo a poner los datos de la presentación, pero entiendo que no es necesario porque, en fin, no hay más sordo que el que no quiere oír.*

*También ha dicho usted que el Parlamento pidió que se aumentara la protección de la laguna. Bueno, pues, si no recuerdo mal, el Parlamento pidió un estudio que, como he podido explicar, está hecho. Segundo punto. Entonces, ¿para qué queríamos el estudio? Vamos a ver, hacemos un estudio y concluye lo que quiere. Si a priori teníamos que aumentar la protección sin el correspondiente estudio técnico, si a usted eso le parece riguroso y serio para mí cuando menos es cuestionable.*

*Después dice que no vamos a hacer absolutamente nada. Oiga, eso es una interpretación muy libre y muy alejada de lo que yo he expuesto aquí porque, si me lo permite, voy a volver a poner la última diapositiva en la que vuelve a hablar de que vamos a revisar el catálogo este mismo año. En ese catálogo está esta laguna y le vuelvo a decir, aunque usted no quiere escuchar, que, desde luego, nosotros no descartamos en absoluto, si así lo estiman oportuno los técnicos buscando la mejora de esa laguna, introducir las mejoras que se crean necesarias. Esa es la realidad. Entonces, si eso es no querer hacer absolutamente nada, como digo, es una interpretación muy libre.*

*Usted ha concluido haciendo juicios y valoraciones de a lo que veníamos, pero que no estaba dicho, el camping: ha pesado más el camping que... ¿Y de dónde saca usted eso? ¿Con qué rigor hace usted esas afirmaciones? Pues ya le contesto yo, con ninguno. De momento, nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Consejera. ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir en este debate? Señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar a la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro, así como al Director General de Medio Ambiente, señor Eciolaza.*

*Creo que la exposición que nos ha hecho la Consejera ha sido amplia y ha sido muy positiva. No se puede añadir demasiado, pero sí deseo manifestar que me quedo con la sensación de que el trabajo que se desarrolla en las zonas húmedas de Navarra es riguroso, coordinado y eficiente. En la laguna de Lor se sigue haciendo lo mismo y se sigue manteniendo la misma figura o la misma protección que se planteó en 1997, lo cual quiere decir que entonces no había camping ni había ningún otro condicionante, y estamos en la misma situación, pero mejorada, además. Por lo tanto, se ha realizado una gestión muy positiva que ha permitido mantener y mejorar este humedal garantizando las láminas de agua y la ausencia, por supuesto, de las afecciones.*

*Dicha gestión ha posibilitado el aumento del número de especies en la laguna tanto de invernada, que son aproximadamente unas diecisiete especies, como de reproducción. Todo esto se ha logrado sin anular las diferentes actividades humanas que se desarrollan en torno a la laguna: actividades agrarias, ganaderas, de riego –que es la más importante y para la que fue creada–, así como también de pesca, de ocio, etcétera, todas ellas muy valoradas por los vecinos del entorno. Por lo tanto, creo que es positivo conservarlas. Otra cosa es que, efectivamente, haya que hacer aquello que se considere oportuno para mejorar la situación de la laguna, pero creo que en eso ha sido bien explícita la Consejera porque ha asegurado que si alguna actividad produce afección por supuesto que se pondrán los medios –y se revisará el catálogo este año– que se consideren necesarios para seguir protegiéndola.*

*Con estos planteamientos y reconociendo que en Navarra la extensión que está destinada a espacios protegidos es bastante importante, por encima del veintitantos por ciento, es fácil sacar la conclusión de que los diferentes gobiernos de*

*Navarra en las dos últimas décadas, pero principalmente en la última por las normativas europeas que también lo han avalado, han sido sensibles con los enclaves naturales y han aprobado las medidas necesarias para preservar y conservar las zonas húmedas. ¿Por qué? Porque de manera global, de manera generalizada los navarros consideran que los ecosistemas son los más fértiles de la biosfera y sustentan unas comunidades botánicas y faunísticas de gran diversidad, más del 40 por ciento de las especies de aves que se registra en nuestra Comunidad Foral están ligadas a las zonas húmedas, donde encuentran cobijo y las condiciones necesarias para su alimentación y reproducción. Nuestros humedales son pues necesarios para la supervivencia invernal de muchas aves migradoras de Europa, ya que Navarra es ruta de aves migradoras. Y, desde luego, incrementan la importancia de estos humedales el avetoro, las colonias reproductoras del martinete y las garzas imperial y real.*

*Por todo lo expuesto, y deseando que el departamento siga en la misma línea que hasta ahora, lo que hacemos es animar tanto al departamento como a los técnicos de Medio Ambiente, que son parte muy importante del conjunto, a seguir desempeñando su trabajo con ilusión y profesionalidad que, en definitiva, creo que es lo que vienen haciendo desde hace tiempo. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Bozal. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. Bueno, señora Bozal, estamos hablando de la laguna de Lor. Los humedales pueden ser un motivo para que nos juntemos otro día y recuperemos el tiempo perdido en el mes de enero, pero hoy estamos hablando o pretendemos hablar en este punto de la laguna de Lor.*

*Me da la sensación de que muchas veces la Consejera con excesiva repetición vive una realidad un poco virtual, por lo menos comparativamente con la que vivimos otros y con la que viven también las personas que están a ras del terreno o del hecho que pretendemos discutir aquí. Da la sensación de que no es precisamente el departamento el que anda a ras de suelo, sino que muchas veces está más bien bastante despegado de la realidad que pretendemos discutir y aclarar con el propio departamento y con su responsable, la señora Consejera. Quizás tenga que ver también con la sensibilidad que tiene el Departamento de Medio Ambiente de este Gobierno en relación con la sostenibilidad y el medio ambiente en nuestra Comunidad porque, si no, afirmaciones tan tajantes como las que hace la Consejera, sin un gramito de autocrítica, no serían fácilmente entendibles.*

*No es fácilmente entendible que, por ejemplo, al hacer una exposición, como se le ha pedido, en torno a la laguna de Lor no haya ni un gramito de autocrítica y haya afirmaciones tan claras que, desde luego, nosotros cuestionamos, como que no se observa ninguna afección de la actividad humana en la balsa. Bueno, pues será porque no van ustedes, porque, por supuesto, entre lo que podría ser una preservación de las afecciones de esa actividad y la realidad hay un gran recorrido. Por lo tanto, no se pueden hacer afirmaciones de ese tipo. O que la gestión es tan buena que el departamento está encantado. Mire, la naturaleza es tan sabia que a pesar de las Administraciones sale bien. No siempre eso va ligado a una buena gestión. Algunas veces hasta la naturaleza es capaz de imponerse a las decisiones de la Administración.*

*Al final, este debate tiene que ver también con algo con lo que parece que coincidimos todos y todas, que es la importancia de la laguna de Lor en relación con un hecho objetivo que está pasando, que es la puesta en marcha de un proyecto que puede determinar el futuro medioambiental y ecológico de esa laguna. Usted no ha dicho nada de eso. Usted es la Consejera de Medio Ambiente y tiene que trasladar a esta Comisión la opinión que tiene su departamento en relación con ese proyecto y las afecciones y el futuro que podría tener en relación con la propia laguna. Sobre eso usted no ha dicho absolutamente nada. ¿En qué grado su departamento considera compatible o incompatible un proyecto de esas dimensiones que tiene como eje central sobre el que pretende ubicarse la propia laguna? Sin ninguna duda, hasta ahora, según ustedes, no se detectan afecciones importantes de la actividad humana, pero eso cambiaría radicalmente. Con dos mil personas en un camping alrededor de la laguna no me podría seguir sosteniendo que las afecciones humanas en la laguna no se observan, se tendrían que observar porque bastaría que usted pasase y se diese una vuelta por allí.*

*Sobre eso no dice usted nada y ese es el eje que muestra y justifica la preocupación de esta Comisión en relación con el presente, pero sobre todo con el futuro de la laguna. Esa es una responsabilidad que usted, como Consejera de Medio Ambiente, no puede escabullir a esta Comisión, cuál es la posición que tiene su departamento en torno a la protección de la laguna en relación con ese proyecto y si ustedes han hecho los estudios correspondientes para sacar conclusiones de qué afecciones acarrearía y qué consecuencias tendría. Ese tema nosotros creemos que es determinante en esta comparecencia y usted no ha hecho ni nombrarlo. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias a usted, señor Jiménez. En todo caso, no voy a intervenir en el debate, evidentemente, porque, como diría el señor Erro, el Reglamento lo impide, pero sobre lo del tiempo de enero perdido le diré que mi grupo y yo personalmente no hemos perdido más que el día de Año Nuevo y el día de la Epifanía del Señor, el resto de los días hemos estado trabajando. Lo digo, básicamente, para que conste en acta. Señora Consejera, ¿quiere contestar al señor Jiménez o seguimos con los grupos y damos la palabra...?*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Sí.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, doy la bienvenida a la señora Consejera y al señor Eciolaza, Director General de Medio Ambiente. Créame, señora Consejera, que yo también me siento sorprendida y decepcionada. Tenemos que ser claros, en este Parlamento se ha hablado tanto de la laguna de Lor como consecuencia de los diferentes proyectos que en torno a esta laguna se han querido hacer por la iniciativa privada, unos proyectos en principio de carácter urbano, que ya se comentaron en el Parlamento en la legislatura anterior, cuando se iba a hacer una urbanización privada que se paralizó, y un proyecto posterior, que es el proyecto del camping, que nada más y nada menos es un macrocamping que se anuncia como camping de lujo para más de dos mil personas, con* bungalows *y zona de acampada. Por lo tanto, está claro que interesaba la situación ambiental y la protección de la laguna y las características, pero está claro que si se trajo a este Parlamento fue como consecuencia de que algunos grupos considerábamos que dicho paraje natural, dicho humedal y dicho entorno, que entendíamos que podía ser objeto de una protección paisajística cuanto menos, iba a estar a afectado gravemente al entender de algunos, por esta obra.*

*Créame que estoy sorprendida porque encuentro que hay una enorme contradicción en su relato y el estudio que ustedes han hecho. Si realmente la laguna es el humedal de la importancia que usted ha manifestado y que se ha resuelto en el estudio, si realmente la laguna necesita que se controlen las actividades humanas, incluso establece usted que son controlables a través de herramientas ya establecidas o en todo caso actualizables, pero que en cualquier caso pueden suponer un riesgo potencial y, por lo tanto, hay que controlarlas, si realmente la importancia del humedal hace que se le pueda dar algún tipo de protección mayor en la próxima revisión que van a hacer de los humedales de Navarra, dígame usted cómo han hecho el estudio de impacto ambiental que se tenía que hacer para dar la aprobación a la construcción del* camping, *porque hay una contradicción enorme entre lo que ustedes dicen hoy y lo que hicieron ayer, una contradicción que no va a tener solución, porque la protección que ustedes le puedan dar en esta próxima revisión, ¿va a tener carácter retroactivo en cuanto a la construcción del* camping *o va a resultar que una vez más la iniciativa privada y su capacidad van a poder con un entorno natural que para muchos tenía que haber sido protegido antes y cuya importancia reconocen ustedes ahora. Díganoslo porque yo creo que el mal ya está hecho y después de su comparecencia en esta Comisión creo que el mal está hecho en gran parte por responsabilidad del propio Departamento de Medio Ambiente, que si reconocía la importancia de este humedal, desde luego, lo tenía que haber tenido en cuenta a la hora de dar la licencia final, porque aunque, evidentemente, era una licencia que daba el Ayuntamiento de Ablitas, Medio Ambiente tenía que dar su oportuna aprobación y, desde luego, ustedes la dieron a pesar de las críticas de muchos colectivos y a pesar de unos antecedentes en los que ya se había puesto encima de la mesa el problema que se generaba en la laguna.*

*Créame, también decepción porque existiendo ese problema de fondo, sabiendo usted o debiéndolo saber como Consejera que es de Desarrollo Rural y Medio Ambiente cuál es la preocupación, no ha dicho absolutamente nada de las afecciones que va a tener esa laguna con la creación de un* camping *con capacidad para dos mil personas. No ha dicho ni una palabra. Yo no sé si es que piensa que una vez que ustedes hayan dado una mayor protección a esta laguna, si es que la van a dar, dada la importancia que ha manifestado que tiene en esta comparecencia, el* camping *no se va a construir, lo cual para esta portavoz sería una gran noticia que a lo mejor usted corrobora. Muchas gracias y nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias, señora Iribarren. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. También quiero insistir en que a lo largo del mes de enero los miembros de la agrupación de parlamentarios del CDN hemos venido trabajando con absoluta normalidad, guardando fiesta los días que eran festivos y ningún otro más. Por tanto, reflexiones de esas características, evidentemente, las podemos hacer cuando se considere conveniente y oportuno y aceptaremos los análisis y las valoraciones que hagan los distintos grupos, pero creo que cada uno puede hablar en el ámbito de su competencia y responsabilidad y, por tanto, debe dejar*

*al resto de los grupos que manejen la situación, desde el punto de vista reglamentario, en los términos que lo consideren conveniente y oportuno.*

*Doy la bienvenida a la Consejera Sanzberro y a su Director General para hablar sobre una cuestión que me da la sensación, por mucho que en toda la exposición de motivos de esta comparecencia no se insista en ello, de que tiene un fundamento y una raíz, y es que hay grupos que rechazan la ubicación de un* camping *en el entorno de la laguna de Lor, y me da la sensación de que están dispuestos a utilizar el medio ambiente, la preservación de los espacios naturales para conseguir un objetivo político, y eso es evidente. ¿Por qué es evidente? Pues porque basta con analizar los comentarios y las valoraciones que se están haciendo, y en algunas ocasiones incluso se cae en la incoherencia, porque, por un lado, al informe que ha hecho el señor Lecuona, respetado y respetable técnico en la materia, se le da gran trascendencia, pero el mismo valor y el mismo rigor y la misma rotundidad se debería dar a los informes que han hecho los técnicos del Departamento de Medio Ambiente sobre la posible implantación del* camping *en el entorno de la laguna de Lor. ¿O es que damos más valor a algunos informes porque encajan con el análisis partidista que se hace y minimizamos y dejamos sin valor los informes que hacen los técnicos del departamento, los mismos que se quedan en el departamento cuando pasan los Consejeros?*

*Aquí hay una realidad evidente, y es que como consecuencia de una regulación en el ámbito de los humedales desde el año 97 la laguna de Lor tiene una correcta gestión y es ensalzada por algunos grupos como consecuencia de esa gestión, y si esa gestión ha sido correcta y los resultados de hoy son correctos y si no hay otro tipo de intereses, que posiblemente existan, creo que lo conveniente sería seguir en esa dirección, pero, en todo caso, respetando el criterio técnico, y si los técnicos del departamento entienden que la regulación y la preservación que tiene hoy la laguna de Lor es suficiente, sin mediatizaciones, como siempre se ha hecho en el Gobierno de Navarra, con el análisis técnico, que se mantenga la misma preservación y la misma regulación, y si se estima conveniente que se amplíe, pues que se haga con el mismo rigor técnico, sin intromisiones del Parlamento, que en muchas ocasiones no tenemos ni los datos ni el conocimiento sobre esta materia. Dejemos trabajar a los técnicos.*

*Hay que reconocer que hay grupos que rechazan frontalmente la ubicación del* camping *en el entorno de la laguna de Lor y hay otros grupos que estamos, como siempre, a lo que digan los expertos, los técnicos del propio departamento, y aquí hay un análisis interesado, porque la propuesta de resolución decía que se hiciera un estudio actualizado sobre la situación de la laguna de Lor. Pero, claro, ese estudio actualizado que se planteaba tenía trampa porque lo único que se pretendía es que como consecuencia de ese estudio el Gobierno regulara, preservando más, si cabe, el entorno de la laguna de Lor para que se cumpliera el objetivo de la no construcción del* camping*, una utilización del medio ambiente evidente para conseguir un objetivo político.*

*Y a usted no le debe preocupar, señora Consejera, que se le diga hoy aquí que estropea cada cosa que toca, porque ese es el discurso de Izquierda Unida con todos los Consejeros que han pasado por el Gobierno de Navarra, sí, sí, a todos los Consejeros de Medio Ambiente que han pasado por el Gobierno de Navarra Izquierda Unida les ha dicho lo mismo, y hoy, pese a ese tipo de análisis, guste más o guste menos, con el trabajo de los técnicos y la responsabilidad de los políticos en cada momento Navarra es una referencia en el conjunto de España, se diga lo que se diga, en la gestión medioambiental. Tenemos un 25 por ciento de espacios protegidos, gestionados correctamente, y somos una referencia en el marco de España en cómo se gestionan los espacios protegidos, hemos estado explicando la gestión de los espacios naturales a las comunidades autónomas desde la Comunidad Foral de Navarra. ¿Por qué? Porque ha habido rigor técnico, y con el mismo rigor los técnicos, que son los que siempre mantienen el tipo en la Administración, dicen si el* camping *se puede ubicar o no, y si los técnicos hubiesen entendido que tendría unas afecciones gravísimas para ese entorno, como dicen en otras ocasiones, habrían dicho que no, y si no han dicho que no es porque entienden que es perfectamente asumible el terrible impacto que pueden generar dos mil personas, en el mejor de los casos, aunque posiblemente no se desarrolle nunca esa máxima capacidad en ese entorno.*

*Claro que los técnicos habrán valorado eso, ¿cómo no van a valorarlo?, ¿o es que se quiere entender que la Consejera, poniéndose el mundo por montera y pese a los informes técnicos ha dado el visto bueno a la implantación del* camping*? Porque eso tiene un nombre penal, y a mí me preocupa que se diga aquí que priman los intereses particulares sobre el interés general de la preservación del medio ambiente. Creo que hay que ser un poco más cuidadoso con las afirmaciones que se hacen porque son acusaciones muy graves, si esto es así hay que ir al juzgado, si prima el interés particular sobre el interés general de la preservación del medio ambiente en un entorno hay que ir al juzgado, y si los técnicos han dicho que es perfectamente compatible la implantación del camping con la preservación de la laguna de Lor, lo que hay que hacer es guiarse por el criterio*

*técnico, pero lo que no vale, por lo menos a juicio del CDN, es mantener una cosa y la contraria. Vale mucho un informe del señor Lecuona, que parece que en algunas interpretaciones puede insistir en que será necesaria una preservación mayor, pero cuando los técnicos del propio departamento, incluso con él también posiblemente, no lo sé, dicen que es perfectamente compatible el* camping*, entonces eso lo obvian.*

*Por lo tanto, como siempre, señora Consejera, creemos en la independencia de los técnicos, sin mediatizaciones, incluso ni del Parlamento. ¿Por qué el Parlamento tiene que decir que se establezca una regulación con mayor preservación para la laguna de Lor? ¿Cuáles son los criterios?, ¿cuáles son las opiniones?, ¿con qué rigor técnico? Ni eso ni lo contrario, pero, claro, dice: el Parlamento pide que se establezca una regulación de mayor preservación. Oiga, y si los informes técnicos dicen que no es necesario ¿el Parlamento mantiene su opinión porque con superior criterio así lo dice? Pues bien, pero eso será en el ámbito de una ley, no en el ámbito del desarrollo reglamentario cuya competencia es del Gobierno. ¡Ah!, bueno, pues si se trae una proposición de ley para que entre los espacios protegidos de la Red Natura 2000 se incluya la laguna de Lor, la de Las Cañas, la de Figarol, etcétera, pues el Gobierno tendrá que acatar, pero en tanto en cuanto eso no ocurra hay que dejar trabajar a los técnicos, y creo que este es el planteamiento que se está haciendo.*

*Con el marco actual no ha habido ningún deterioro, al contrario, ha mejorado la gestión de ese espacio. Por tanto, ¿de dónde viene la necesidad de establecer otra regulación? Del objetivo de no permitir la implantación del* camping *que, vergonzosamente, no se dice en la exposición de motivos, aunque eso es lo que se persigue, que no se implante el* camping*, no que haya una gran preservación de ese espacio, que ya nos conocemos todos en esta Comunidad y en este Parlamento. Cuando se demuestra con datos que ha habido buena gestión, que ha aumentado el número de aves, etcétera, entonces vamos al tema, que es que no se implante el* camping.

*Nosotros no tenemos una opinión favorable ni la contraria. Como siempre, si los informes técnicos dicen que es perfectamente compatible la implantación del* camping*, adelante, y si los informes técnicos dicen que no es compatible, por tanto, que se tiene que denegar, pues también. Y la Consejera, como creo que han hecho todos los Consejeros y también hará ella, pondrá la firma después de los informes técnicos de responsables competentes que mantienen el tipo por encima de los Consejeros de cada momento, porque ellos son los que mantienen la dinámica de la preservación, que, por cierto, como he dicho, y con esto acabo, señor Presidente, ha sido digna de elogio y reconocida en otras instituciones y en otros ámbitos de la Administración. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias a usted, señor Burguete. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Por cerrar la cuestión sobre la laguna de Lor, lamento en ese momento que se haya ausentado el señor Jiménez... ¿Ya vuelve? Pues me alegro. Dice el señor Jiménez que estamos en una realidad virtual y despegados del suelo. Bueno, yo no sé si en estos tiempos tan difíciles que corren, señor Jiménez, se puede presumir de estar a ras de suelo estando un mes entero sin hacer nada y cobrando una buena nómina a final de mes. Lo ha dicho usted mismo: sin hacer nada. No sé si a eso también hay que sumarle los dos meses de verano, pero, en cualquier caso, en el cargo que ocupo estamos a ras de suelo.*

*¿No vamos a la laguna de Lor? Pues mire, no voy a todos los sitios a los que quisiera ir porque el trabajo a ras de suelo es complicado y casi siempre hay que estar intentando solucionar problemas o por lo menos atendiendo a la gente.*

*En cuanto a que la gestión es tan buena que estamos encantados, pues lo que le digo, interpretación libre también. Hoy no he dicho que estamos encantados ni que la gestión es buenísima, pero se ha demostrado, y los datos ahí están, que a través de la gestión que se ha hecho los datos de las aves en ese espacio de la laguna han mejorado sensiblemente. Entonces, ni encantados ni desencantados, los hechos están contrastados. Lo demás, como le digo, son valoraciones totalmente subjetivas.*

*A partir de ahí, se me acusa de no haber dicho nada sobre el proyecto del* camping*. Es que ustedes no me lo han preguntado. Ustedes lo han metido de soslayo en el discurso, como que no iban por ahí cuando, efectivamente, ha habido una falta de valentía o de claridad o de lo que ustedes quieran y si querían que hablásemos de eso lo tenían que haber planteado en la solicitud comparecencia. En cualquier caso, voy a negar la mayor, no he dicho nada aquí porque no se me ha preguntado, ahora bien, el departamento ha dicho clarísimamente lo que opina respecto a este tema en el informe de afecciones ambientales. En ese informe el departamento ha dado su opinión y ha hecho los requerimientos oportunos a ese proyecto, y ese proyecto, el proyecto presentado ante Ordenación del Territorio, ha sufrido importantes modificaciones a consecuencia de que el departamento sí ha dicho cosas. ¿Dónde las ha dicho? Donde debe decirlas, en el informe de afecciones ambientales, que es donde se le ha requerido formalmente.*

*Indudablemente, si ustedes me hubieran dicho que hablase más en profundidad de eso yo hubiese hablado más en profundidad de eso, pero, grosso modo, diré que en ese informe se ha solicitado, más que solicitado, se ha requerido el cambio de acceso a ese proyecto de* camping*, de modo y manera que no va a ser por los caminos perimetrales sino por la carretera que une Cascante con Ablitas. Lo mismo ha ocurrido con los distintos servicios generales y el restaurante y el bar, que estaban ubicados en una zona más próxima a la laguna, y a consecuencia del informe de Medio Ambiente se colocará en la zona más alejada de la laguna, y habrá una pantalla de olivos que separe ese espacio de lo que es la propia laguna.*

*Y como le estoy hablando de memoria, como ve, no tengo papeles, ahora mismo no le puedo dar más detalles, pero en cualquier caso ese informe existe. Y ahí es donde hemos hablado, y hemos hablado con los mismos criterios técnicos de los que hablaba el señor Burguete, como no puede ser de otra manera. Y, como también decía el señor Burguete, tenemos que acatarlos o al menos darles el mismo valor cuando nos gustan que cuando no nos gustan.*

*Para terminar, y no quisiera profundizar más en este tema, diré que creo que no existe ningún tipo de contradicción en esta cuestión, ahora bien, ustedes se esconden mucho mejor que el propio departamento, porque sus intervenciones denotan también una cuestión importante, yo diría que denotan una cuestión que ustedes no quieren nombrar, que es la falta de respeto a la autonomía municipal. Lo mismo que se les da valor a unos informes o a otros según nos guste, por lo visto, se da el mismo valor a la autonomía municipal en las decisiones que ha tomado, y entiendo que tenemos que respetar y dar por válida la autonomía municipal cuando sus acuerdos nos gustan y cuando no nos gustan tanto, pero, efectivamente, la legitimidad del Parlamento para querer cambiarlos a través de la utilización del Departamento de Medio Ambiente, como ha dicho el señor Burguete, a mí cuando menos no me parece adecuado.*

*En cualquier caso, quiero dejar bien claro que ese espacio, que forma parte de un conjunto, como he dicho al principio, no es algo aislado sino que es parte de un conjunto de lagunas y de una zona de humedales que en su conjunto tienen una importancia grandísima aunque en particular, desde luego, es menor, repito, creo que ha quedado claro que ese es un espacio con una protección básica a través del decreto que lo metió en el catálogo, que va a seguir teniendo esa protección e, indudablemente, en ese informe de afecciones ambientales que se ha hecho con motivo del proyecto del* camping*, todas estas cuestiones se han tenido en cuenta y se han requerido cambios sustanciales a ese proyecto desde la responsabilidad que tenemos en este espacio.*

*Con esto creo que queda perfectamente claro que no hay contradicción, que no estamos hablando de protección de futuro, estamos hablando de protección de pasado, estamos hablando de protección en el presente y, por supuesto, también en el futuro. Por mi parte, nada más sobre esta cuestión. Agradezco la intervención de todos los portavoces. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Consejera.*

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre las zonas protegidas de la Laguna de Pitillas, el Embalse del Salobre o Las Cañas, en Viana, y la Laguna de Dos Reinos, entre Figarol y Carcastillo.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Pasamos al segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre las zonas protegidas de la laguna de Pitillas; el embalse del Salobre o Las Cañas, en Viana; y la laguna de Dos Reinos, entre Figarol y Carcastillo. Esta comparecencia ha sido solicitada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias nuevamente, señor Presidente. El objeto de esta solicitud de comparecencia, como bien se señala, era conocer los planes de gestión de estas tres zonas protegidas. Me voy a sincerar con usted, señora Consejera, no se trata de idilios, porque supongo que no estaría como objetivo de su presencia en el Gobierno de Navarra –¿o sí?– establecer algún idilio con ningún Parlamentario. Se trata sencillamente de gestionar correctamente las responsabilidades que cada uno tiene.*

*En ese sentido, este Parlamentario tuvo una información sobre que los técnicos del departamento habían recomendado algún tipo de incremento de la protección ambiental de la laguna de Lor, y hoy aquí no se ha expresado, por lo tanto, alguien paró esa recomendación si esa información que a mí se me transmitió era correcta, y lo que pretendíamos era ver si los niveles de protección que tenían el resto, en este caso de estos tres humedales, se había realizado correctamente para ver si había deficiencias y aprovechar ese análisis para corregir el plan de gestión que se pudiera realizar sobre la laguna de Lor. Y ese fue el objetivo...*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señor Erro...*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Estoy hablando del objetivo...*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *No sabe lo que le voy a decir. A la cuestión.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Sabía lo que iba a decir, es que estoy hablando de por qué se presentó esta solicitud de comparecencia. Se presentó para conocer cuál era la gestión de otros humedales en su nivel de protección y mejorar la posible gestión de la protección ambiental de la laguna de Lor.*

*Ya digo que los técnicos son los técnicos pero también los políticos son los políticos en el Gobierno de Navarra, y política puede ser la señora Consejera o pueden ser cargos de libre designación de su departamento. Pero a mí me consta que entre los técnicos y lo que políticamente se ha traslado hoy aquí hay importantes diferencias.*

*En cualquier caso, lo que le pido en este momento es conocer cómo se han desarrollado los planes de gestión de estas tres zonas protegidas, todas ellas ZEPA y LIC. Salobre y Pitillas son además reservas naturales y Dos Reinos es enclave natural.*

*Por lo tanto, nos gustaría conocer, y en este caso hacer un análisis crítico, lo que no tiene por qué querer decir negativo, cuál ha sido la gestión del resultado de la figura de protección que han tenido estos humedales y cuál es la valoración que hace el departamento al respecto en estos momentos. Nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Erro. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias, señor Presidente. El señor Erro ha aprovechado para seguir hablando de la laguna de Lor y yo, si me lo permite, seré mucho más breve, porque lo voy a resumir en una frase. Usted sigue aprovechando lo de la laguna de Lor para generar dudas sobre los políticos, sobre los técnicos cuyos nombres desconocemos, lo mismo que desconocemos si son del departamento o de dónde son. Y yo voy a resumir esas dudas que usted intenta generar en una frase. He dicho en mi exposición anteriormente que en el comité en el que está el Inventario Nacional de Zonas Húmedas participamos todas las comunidades autónomas, aportando a la red común los espacios de interés, y también participa el ministerio, con lo cual, en fin, no sé qué dudas quiere arrojar usted ni sobre qué políticos, pero, vamos, debemos estar metidos todos en el mismo cambalache, si me lo permite, los políticos de la Comunidad Foral, los del Ministerio de Medio Ambiente. Me parece francamente poco procedente y pido que conste también en el acta como protesta que se utilice un punto para hablar del anterior dejándome en una clara indefensión.*

*Vuelve a hacer usted acusaciones, y vuelvo a ratificarme en lo que le he dicho, vuelve a hacer usted...*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señora Consejera...*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *... acusaciones que no proceden. Y termino.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señora Consejera, en esta Comisión no hay indefensión de ningún miembro del Gobierno. Usted puede decir lo que quiera, está en su derecho que, por supuesto, yo se lo garantizo como Presidente coyuntural de esta Comisión. Por lo tanto, aquí no hay indefensión de ningún miembro del Gobierno, o sea, usted puede decir todo lo que estime conveniente para defender la postura del Gobierno, faltaría más. ¿Quiere añadir algo más?*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Sí. Pues que lamento, señor Presidente, tener que hablar de un punto anterior en el punto siguiente, no me parece procedente y también pido mis correspondientes excusas aunque no esté en indefensión. Es algo que no me había ocurrido hasta ahora, pero todos los días aprendemos cosas nuevas.*

*Dicho esto, continúo con la comparecencia ante esta Comisión para atender la segunda solicitud, que tenía que ver con las zonas protegidas, los planes de gestión de las zonas protegidas de la laguna de Pitillas, del embalse de Las Cañas, en Viana, también denominado Salobre, y de la laguna de Dos Reinos.*

*Las zonas húmedas son en la actualidad de los espacios naturales mejor valorados por la ciudadanía navarra. Los humedales constituyen, pues, ecosistemas de gran valor ecológico al albergar hábitats y especies de flora y fauna singulares y por los destacados procesos ecológicos que sustentan, incluyendo la regulación de las inundaciones y el clima.*

*Estos valores, unidos a su vulnerabilidad y su escasez han hecho que los humedales sean el único gran ecosistema objeto de un tratado internacional, el Convenio de Ramsar. La laguna de Pitillas y el embalse de Las Cañas son dos zonas Ramsar declaradas actualmente en Navarra.*

*No siempre ha sido así. Hasta hace apenas un par de décadas los humedales eran tratados como lugares insalubres y, en el mejor de los casos, como terrenos susceptibles de ser mejorados para su utilización como tierras de cultivo. En el último*

*siglo han sido destruidas el 75 por ciento de las zonas húmedas europeas.*

*En Navarra la situación no fue muy diferente y hasta la laguna de Pitillas, nuestro humedal más emblemático, fue drenada y desecada para su puesta en cultivo a finales de la década de los 60 del siglo XX. El proyecto fue abandonado por la alta salinidad de los suelos y por la contestación social.*

*La laguna de Pitillas fue el primer espacio natural protegido declarado oficialmente como tal en Navarra. Ya en 1976 la Diputación Foral arrienda la laguna por veinte años prorrogables y en el 77 la declara refugio de caza en la modalidad de estación biológica, en aplicación de la Ley de Caza de 1970, quedando la laguna a su evolución natural.*

*Con posterioridad, la Ley Foral 6/1987, de Normas Urbanísticas Regionales para la Protección y el Uso del Territorio, supuso una innovadora iniciativa de designación de espacios naturales desde la legislación urbanística e incluyó entre las reservas naturales navarras cinco lagunas y balsas: el embalse del Salobre, en Viana; la laguna del Juncal, en Tafalla; la laguna de Pitillas; y las balsas de Agua Salada y Pulguer, en Tudela. Protección que se mantiene en la Ley Foral 9/1996, de 17 de junio, de Espacios Naturales de Navarra.*

*Los espacios que son objeto de su pregunta: la laguna de Pitillas, el embalse de Las Cañas y la estanca de Dos Reinos, sin duda, son elementos importantes de la estrategia navarra de gestión y conservación de sus zonas húmedas.*

*Navarra se encuentra situada en uno de los principales corredores de migración para las aves en Europa, el pasillo migratorio del paleártico occidental, y las zonas húmedas son lugares muy importantes para el descanso de las aves en sus largos viajes del norte al sur y del sur al norte entre Europa y África.*

*Por ello, es prioritario conservar y recuperar el mayor número posible de las zonas húmedas de Navarra. Navarra cuenta para ello con un inventario exhaustivo de todas las zonas húmedas existentes en su territorio que se ha incluido en el Decreto Foral 4/1997, de 13 de enero, por el que se crea el Inventario de Zonas Húmedas de Navarra y en el que se incluyen los veintitrés humedales de mayor biodiversidad de Navarra. Este año 2010 se ha propuesto la inclusión de estos espacios en los distintos planes de ordenación territorial, los POT, que actualmente se están elaborando.*

*Sin duda, en la última década la legislación europea ha supuesto un fuerte impulso en las políticas de conservación de los espacios naturales. La aplicación de la Directiva 92/43 CE, la conocida como Directiva Hábitats, está suponiendo un replanteamiento total y radical de las políticas de conservación de la biodiversidad, y después de décadas en las que ha primado el no uso, dejar a evolución natural pequeños espacios naturales de gran valor, el actual reto es ser capaces de desarrollar medidas de gestión del territorio que aseguren la conservación de sus valores naturales.*

*En este sentido, la Red de Espacios Naturales Europeos, la Red Natura 2000, ha incluido en Navarra seis humedales: la laguna de Pitillas, el embalse de Las Cañas, la laguna del Juncal, la balsa del Pulguer, la laguna de Dos Reinos, en Figarol-Carcastillo, y la badina Escudera en Villafranca.*

*Atendiendo la legislación europea, en estos humedales se deberán desarrollar en los próximos años planes eficaces de gestión, con medidas activas de gestión del territorio. A su vez, no está de más recordar que dos de los tres humedales objeto de su pregunta están incluidos en la lista de humedales de importancia internacional del Convenio de Ramsar, lo que supone una mayor responsabilidad en su gestión a escala internacional.*

*Los tres espacios objeto de su pregunta están incluidos en la denominada Red Natura 2000, que es el resultado de lo dictaminado por la Directiva 92/43, relativa a la conservación de los hábitats y de las especies de fauna y flora silvestres, la conocida como Directiva Hábitats. Los tres espacios se encuentran situados en la biorregión meditarránea. Como ustedes saben, Navarra es una de las escasas regiones europeas que no se encuentra incluida en una única biorregión, sino que, atendiendo a la gran diversidad biológica que acoge, nuestro territorio incluye tres biorregiones: la alpina, la atlántica y la mediterránea.*

*Dado que la Comisión Europea aprobó finalmente la propuesta navarra de espacios de la Red 2000 para la biorregión mediterránea por la Decisión 2006/613, como determina la citada directiva, tras su aprobación, los Estados miembros, y en nuestro caso las regiones, tienen seis años para elaborar los correspondientes planes de gestión para los distintos espacios. Por lo tanto, el plazo fijado para la elaboración de los planes de gestión de las lagunas que nos ocupan finaliza en 2012.*

*No hemos esperado a la finalización de los plazos y el departamento desde el año 2000 viene trabajando en la redacción de los planes de gestión de los cuarenta y dos lugares incluidos en la Red Natura 2000 en Navarra.*

*En concreto, la laguna de Pitillas es el humedal estepario más importante y conocido de Navarra. Alberga una rica y variada avifauna. En lo que se refiere a la cría, es el espacio más importante de Navarra, tanto en número de parejas nidificantes, la variedad de las especies, como en la singularidad de alguna de ellas.*

*De todas las especies censadas en los últimos años, el avetoro común, el avetorillo común, la garza imperial, el aguilucho lagunero, la polluela bastarda, la polluela chica, el calamón y la cigüeñuela común se encuentran en el anexo 1 de la Directiva de Aves. Es el único humedal de Navarra en el que se ha comprobado la reproducción de avetoro. Además, la laguna ocupa un lugar estratégico como área de reposo y alimentación para las aves migratorias que se desplazan siguiendo la ruta transpirenaica occidental. También se ha detectado la presencia de visón europeo, especie en peligro de extinción.*

*Entre los anfibios y reptiles destaca la presencia del galápago europeo, sapo de espuelas y ranita de San Antón, especies incluidas también en el anexo IV de la directiva y con categoría de amenazadas en el catálogo navarro.*

*Constituye también un importante refugio para los hábitats lacustres y para la vegetación característica de cubetas y barrancos salinos.*

*Y, desde el punto de vista florístico, destaca la presencia de distintas especies, especies endémicas del valle medio del Ebro, que están catalogadas como vulnerables en la lista roja de la flora vascular española.*

*Otro de los elementos destacables del espacio es el uso público organizado que desde hace varios años se desarrolla en la zona y que cuenta con una infraestructura que incluye personal, observatorio de aves, aparcamiento, paneles, señalización exterior y dos itinerarios balizados para realizarlos de manera autoguiada.*

*En lo que se refiere al plan de gestión para la conservación hay que destacar que el borrador de bases técnicas del plan está ya elaborado por el departamento. El documento se someterá a un proceso de participación pública con el Ayuntamiento y los vecinos con el fin de elaborar un documento definitivo. Este documento será, asimismo, la base para la renovación del convenio de colaboración para la gestión y conservación de la reserva natural de la laguna de Pitillas. Este proceso de participación pública para la elaboración del plan permitirá mejorar la calidad y la eficacia del documento.*

*Las bases técnicas del plan de gestión elaborado por el departamento se articulan en torno a las siguientes cinco grandes líneas de actuación. El freno del ritmo actual de colmatación de la laguna, mediante la compra o permuta de terrenos, lo que nos permitirá habilitar zonas de laminación de crecidas y la restauración de barrancos. El desarrollo de un modelo sostenible de gestión de los hábitats, que permite aumentar las superficies actuales de hábitats de interés o favorables para la flora y la fauna y mejorar la conectividad del humedal mediante actuaciones de mantenimiento de carrizal, restauración de barrancos, comunidades vegetales acuáticas, juncales y tamarizales. El desarrollo de aprovechamientos agroganaderos compatibles con la conservación en el entorno de la laguna mediante la aplicación de contratos ambientales específicos para entornos de lagunas esteparias, acuerdos voluntarios entre la Administración y los agricultores. Y el fomento de la ganadería extensiva mediante el desarrollo de un plan pascícola, adecuando el pastoreo a la capacidad de carga del lugar y evitando así el sobrepastoreo. La mejora del conocimiento sobre los hábitats y las poblaciones de flora y fauna presentes, mediante la realización de los estudios necesarios para mejorar las propuestas de gestión de lugar en el futuro. Y la elaboración y puesta en marcha de un plan de uso público de la laguna con el objeto de mejorar la valoración social de las zonas húmedas en general y del lugar en particular.*

*Actualmente se está trabajando en Pitillas a través de distintas iniciativas o proyectos. El Departamento de Medio Ambiente mantiene desde hace tiempo un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pitillas para la gestión y la conservación, que supone un presupuesto aproximado de cincuenta mil euros anuales y que soporta los gastos ocasionados por la gestión del uso público del espacio.*

*Pitillas es un espacio con un importante número de visitantes al año, en torno a catorce mil personas, de las que tres mil son escolares, utilizan anualmente las instalaciones del observatorio de aves. No existe una estimación de los visitantes que disfrutan de la laguna sin pasar por el centro.*

*En el mismo año se han renovado completamente los contenidos informativos del centro, con un importe de cuarenta y dos mil euros, habiéndose cubierto este gasto dentro del convenio de colaboración que este departamento tiene con la Obra Social de La Caixa para mantenimiento de espacios naturales.*

*También se han realizado proyectos de mantenimiento del barranco Pastor, de manejo de carrizal y de creación de balsas en la laguna. Se ha elaborado una cartografía detallada de los hábitats presentes y de forma periódica se realizan censos de la comunidad de aves acuáticas. Anualmente también se viene abonando al Ayuntamiento de Pitillas una indemnización por el lucro cesante que supone el no cultivo ni pastoreo en este espacio protegido, y en el último año esta cantidad ascendió a cincuenta y cuatro mil euros.*

*En cuanto al embalse de Las Cañas, en Viana, destaca por la importante diversidad de su comunidad de aves acuáticas. Se han detectado un total de noventa y una especies, de las cuales veinticinco están presentes todo el año, trece en verano,*

*trece en invierno, veintiuna en migración y diecinueve accidentales. De ellas, treinta y dos están incluidas en el catálogo de especies amenazadas de Navarra y veintisiete se encuentran en el anexo 1 de la Directiva de Aves.*

*Uno de sus importantes atractivos es la presencia de avetoro, presente regularmente en invierno, que desapareció de la laguna en la década de los 70, pero a partir de la segunda mitad de la década de los 80 empezó a detectarse en los centros de nidificantes de forma regular, aunque su reproducción no ha sido confirmada.*

*El embalse también es un importante dormidero en invernada del aguilucho lagunero y del aguilucho pálido, ambos protegidos internacionalmente.*

*En cuanto a la cría, la colonia del martinete común ha sido hasta recientemente una de los mayores del valle del Ebro y de toda la península, pero se encuentra en un proceso de grave declive. Finalmente, es una de las escasas áreas de Navarra donde se produce la cría de escribano palustre y bigotudo.*

*Con respecto a los mamíferos, destaca la presencia de visón europeo y de nutria. De herpetofauna destaca la presencia del galápago europeo.*

*En lo que se refiere a los hábitats, la laguna conserva la representación completa de la cadena característica de lagunas mediterráneas del valle del Ebro. Así, la vegetación actual se distribuye en función del nivel de inundación y de sus variaciones, distinguiéndose los siguientes cinturones de vegetación: vegetación acuática en aguas más o menos profundas; vegetación de helófitos, carrizo, espadaña y castañuela en el tamarizal; pastizales llegados al agua, pastizales y matorrales salinos. Y en las zonas secas: pastizales y matorrales mediterráneos.*

*En lo que se refiere al plan de gestión del embalse de Las Cañas, las bases técnicas del plan de gestión ya están elaboradas por el departamento. El documento se ha elaborado de forma participada con la colaboración de los agentes locales interesados, incluyendo, por supuesto, al Ayuntamiento de Viana, principal propietario de los terrenos, y al Sindicato de Riegos, titular del embalse.*

*La aprobación final del plan de gestión por el Gobierno de Navarra está prevista para el año 2010. Las bases técnicas del plan de gestión consensuado entre los agentes sociales y el departamento se articulan en torno a cinco grandes líneas de actuación: llevar a cabo una gestión hidrológica que compatibilice los objetivos de seguridad, conservación y uso agrícola; garantizar una óptima calidad del agua, que permita el desarrollo de comunidades de flora y fauna propias de humedales en buen estado de conservación; restaurar los hábitats de espacies vegetales helófilas, palustres y acuáticas, así como mejorar el hábitat de algunas especies de fauna como anfibios y aves acuáticas; planificar y gestionar el uso público, de forma que se siga desarrollando el potencial educativo y recreativo de este espacio a la vez que se garantiza la conservación de sus valores naturales; y fomentar la investigación aplicada a la gestión en particular como base para llevar a cabo el programa de seguimiento de este plan de gestión.*

*El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra tampoco ha esperado en Las Cañas a la aprobación del plan de gestión para poner en marcha alguna de sus medidas. Para solventar los problemas de seguridad que se detectaron en el embalse, problemas causados a partir de los años 70 por la instalación de polígonos industriales en La Rioja, situados en la zona de inundabilidad en caso de una posible aunque remota rotura de los diques, el departamento ha gastado ya o tiene previsto hacerlo durante 2010 una cantidad de alrededor de un millón de euros en estudios, planes y proyectos. Entre 2001 y 2003 se realizó de forma urgente una fuerte inversión para disminuir el nivel máximo del embalse de la laguna, que era el principal problema de seguridad, con la construcción de un aliviadero y de un canal de desagüe el barranco Perizuelas, actuación que supuso una inversión de aproximadamente cuatrocientos cincuenta mil euros. A lo largo de 2009 y 2010 se está ejecutando el proyecto de mantenimiento de los diques existentes cuyo presupuesto supone un total de quinientos veintiocho mil euros.*

*El Departamento de Medio Ambiente soporta también la financiación de la atención al público en el observatorio de aves del espacio, con un presupuesto anual cercano a los cincuenta mil euros, que asegura la presencia de monitores en el lugar durante los fines de semana y a diario durante todo el período veraniego. También se ha realizado recientemente la renovación de las dotaciones de información ambiental del centro, con un importe de cincuenta y cinco mil euros, habiéndose cubierto este gasto dentro del convenio con La Caixa.*

*La media anual de visitantes al observatorio se sitúa en torno a las tres mil setecientas personas, de las cuales setecientas aproximadamente son escolares. Se ha estimado que otras tres mil personas disfrutan de forma autónoma de los senderos y del paisaje del entorno de la laguna.*

*Asimismo, el departamento ha realizado un proyecto piloto de creación de dos pequeñas balsas en la zona, que ha quedado seca tras el descenso del nivel de agua tras la construcción del aliviadero, con el objeto de aumentar las zonas inundadas en las que se pueden desarrollar hábitats, acercar el agua a las formaciones de tamarix que se encuentran más alejadas del límite de la zona inundada y*

*favorecer también la cría y mantenimiento de las poblaciones de anfibios presentes en la zona.*

*Finalmente, el departamento, con la financiación de La Caixa, ejecutó en 2009 un proyecto de mejora de la conectividad para la fauna, específicamente para visón europeo, con un coste aproximado de cuarenta mil euros.*

*En cuanto a la balsa de Dos Reinos, fue creada con el fin de regular las aguas del canal de Bardenas. El 70 por ciento de su superficie está ocupada por aguas libres. Alrededor de la lámina de agua se sitúan los carrizos y las espadañas, las comunidades de castañuela y las praderas juncales. En subsuelos con más salinidad se desarrollan las formaciones vegetales de más valor: matorrales y pastizales salinos raros o muy raros en el ámbito europeo. También conserva retazos de tamarizal salino, hábitat que también es de interés comunitario. Es un importante humedal para las aves acuáticas tanto invernantes como nidificantes, constituye un importante dormidero del aguilucho lagunero y del aguilucho pálido y es utilizado por el avetoro en sus movimientos primaverales entre las zonas húmedas navarras y aragonesas. También se trata de una importante área de descanso en los pasos migratorios de las aves. En los canales anexos a la laguna se ha detectado el galápago europeo.*

*En lo que se refiere a la gestión para la conservación de la balsa de Dos Reinos, hay que destacar que está previsto que las bases técnicas del plan de gestión se elaboren a lo largo de 2011, de acuerdo con la programación del Departamento de Medio Ambiente para la elaboración de los planes de gestión de los LIC. Como les digo, el período de finalización para la elaboración de los planes está en el 2012.*

*La balsa de Dos Reinos es un espacio donde a priori, y a falta de los trabajos de mayor profundidad que se realizarán con motivo de la elaboración del plan de gestión, no se han detectado afecciones relevantes en el seguimiento ordinario que se hace de estos espacios. Por ello, las actuaciones que se vienen realizando son las ordinarias del seguimiento de las poblaciones, elaboración de cartografía detallada de los hábitats, etcétera.*

*Entiendo que el departamento que dirijo está realizando la labor que le corresponde en la gestión para la conservación de las zonas húmedas de Navarra, de los hábitats y de las especies de flora y fauna que alberga, labor que está debidamente planificada y puntualmente ejecutada según los plazos que nos hemos impuesto. Trabajos de conservación de la biodiversidad en los que la elaboración y posterior puesta en marcha de los planes de gestión de los humedales que están incluidos en la Red Natura 2000 es, sin duda, una de las partes fundamentales y prioritarias.*

*Como resumen de estas tres lagunas y de la cuestión de los planes de gestión, diré que tenemos de plazo hasta 2012, pero el de la balsa de los Dos Reinos es la que está yendo un poquito más despacio y se va a elaborar a lo largo de 2011, pues en el caso de Las Cañas y Pitillas, como digo, ambos borradores están elaborados con consenso, en el de Las Cañas con el Ayuntamiento y la comunidad de regantes y en el caso de Pitillas con el propio Ayuntamiento, pero faltan los procesos de participación pública que finalmente, con las incorporaciones que se hagan después de ese proceso, serán finalmente aprobados en los plazos establecidos por el propio departamento.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la información nuevamente, señora Consejera. No sé si en este caso hará algún comentario a mi valoración, pero en el caso que nos ocupa quiero señalarle nuestro punto de vista positivo por la gestión que se está realizando en la puesta en marcha de estos planes de gestión.*

*Aunque el plazo finaliza en el año 2012, como usted ha dicho, a nosotros nos gustaría, y creemos que es posible para su departamento, que se pudiera acelerar un poco. Es cierto, como ya se ha señalado, que la aprobación de Las Cañas, en Viana, está prevista para este mismo año, por lo tanto, consideramos que ya se ha realizado de una forma importante y que tiene un calendario interesante, pero tanto el de Pitillas como el de Dos Reinos que, como usted reconocía, va un poco más retrasado, pueden estar finalizados antes de finalizar esta legislatura. Sabemos que el plazo legal acaba en el año 2012, pero creemos que, de cara a la coordinación de las políticas de protección que se pueden impulsar, se podrían acelerar este tipo de planes precisamente para buscar el objetivo de los mismos, que es mejorar la protección de estos humedales que son tan importantes, como también ha señalado la Consejera, para los objetivos ambientales de la Unión Europea, del Estado y de Navarra.*

*Le quiero trasladar la importancia que nosotros le damos a la participación pública en la elaboración de los mismos. Ha hecho especial referencia al de Pitillas. Creemos que es un elemento muy importante abrir espacios para que la participación realmente integre a todos los colectivos afectados y a las personas interesadas para que la implicación en el desarrollo del propio plan sea mucho más importante y la ejecución del mismo, evidentemente, va a ser mucho mejor en el caso de que se produzca esa participación.*

*Nos han parecido especialmente interesantes esos contratos voluntarios ambientales que se*

*señalan, usted los ha señalado en el caso de Pitillas, pero supongo que pueden ser extensibles. Nos parece que es una buena incorporación como herramienta de protección ambiental y, en ese sentido, quiero animarle a que se impulse en todos los planes de gestión de toda Navarra, no solamente en los de los humedales.*

*También tenemos que trasladarle nuestra valoración o nuestro criterio. Usted hablaba de compatibilizar el uso agrícola, la seguridad y la conservación. Evidentemente, todos podemos entender que puede haber intereses contrapuestos y se pueden producir conflictos entre esos usos agrícolas y la conservación ambiental. Nosotros le pediríamos que en caso de conflicto prevaleciera la conservación ambiental a determinados usos agrícolas que en algunos momentos pueden poner en riesgo o en cuestión bases objetivas de los propios planes de gestión. Nos parece que es muy importante que estos planes de gestión atiendan como prioridad fundamental a la conservación natural frente a otros legítimos intereses que puedan producirse, y en caso de conflicto pedimos que prevalezca el elemento de conservación ambiental.*

*Por lo tanto, nos parece que es una gestión que se está realizando correctamente, aunque se podría acelerar un poco más para posibilitar que en esta misma legislatura tengamos esos planes de gestión y por la necesidad, resumo, de potenciar los procesos de participación pública para integrar, interiorizar a muchos más colectivos y personas en el propio desarrollo del plan, en la elaboración más completa de esos planes y en la necesidad de priorizar los elementos de conservación natural frente a otros usos que se puedan determinar de estos enclaves que precisamente porque son enclaves naturales requieren esa protección. El único elemento que echamos en falta es que haya otros humedales con prácticamente las mismas características que alguno de los que aquí hemos señalado que en estos momentos no cuentan con una figura de protección que requiere ese plan de gestión de la zona protegida que como humedal pretendía. Nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Erro. Señora Consejera, ¿quiere contestar? Adelante, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Intervendré muy brevemente. Agradezco su punto de vista positivo, señor Erro. Me planteaba usted acelerar la aprobación de estos proyectos. Yo simplemente quiero recordarle que en Navarra tenemos ya una planificación establecida, que no son los únicos, puesto que tenemos cuarenta y dos lugares e, indudablemente, estamos haciendo equilibrios entre las distintas zonas, la zona alpina, la zona mediterránea, etcétera, para la aprobación de todos los lugares porque, indudablemente, estos lugares son importantes pero los otros treinta y nueve también. Tienen distintas características, pero por ello están todos incluidos en la Red Natura 2000.*

*En cualquier caso, estoy de acuerdo con usted en que se dé la participación en todos y cada uno de los proyectos de planes de gestión, en los cuarenta y dos lugares, creo que es muy importante y beneficioso para el propio proyecto, y el objetivo que nos hemos puesto en el departamento, ya que estamos en el plazo, y creo que vamos bien de plazos, es más aprobar un buen plan de gestión que aprobarlo un poquito antes o un poquito después. En ese objetivo estamos y hay que tener en cuenta que estas zonas de la Red Natura 2000 están en lugares en los que habita gente, también hay interacciones, como usted ha dicho, con usos agrícolas y otros usos, y en ese sentido con carácter general me gustaría desmitificar algo. No hay incompatibilidad. Me explico. Vamos a ver, a priori no hay incompatibilidad en ningún lugar de interés comunitario puesto que si se han elegido esos lugares como lugares que hay que preservar porque tienen unos valores y sobre eso se ha hecho una gestión del tipo que sea, indudablemente, partamos de la base de que la gestión no es ni mala ni malísima, es mejorable y lo que pretenden los planes de gestión es introducir mejoras, a veces introducir una ordenación, unas mejoras que a veces van encaminadas al propio espacio y también a los propios usuarios del espacio.*

*En estos espacios en concreto no hay contradicciones, como digo, pero sí una necesidad de mejorar, de ordenar e incluso, como digo, la mejora es para el propio espacio y también para los propios usuarios de ese humedal.*

*Y terminaré diciendo, como suelo decir, que comparar cosas parecidas para decir que son iguales no es adecuado, y aquí le tengo que recordar que el humedal anterior básicamente era un humedal artificial –ya que usted insiste yo también tengo que insistir–, no sé si es que... En fin, no haré más comentarios. El humedal anterior no lo vamos a comparar con estos porque indudablemente si en su día estos se metieron en la Red Natura 2000 y están en la red internacional Ramsar, en fin, estamos hablando de humedales, sí, pero estamos hablando de cosas distintas. Como le digo, comparar cosas parecidas para sacar la conclusión de que son iguales es poco riguroso. Entonces, aquel espacio es lo que es, tiene un componente de artificial y hacemos la gestión que corresponde, indudablemente, estos espacios tienen otra categoría, están reconocidos internacionalmente, no es que lo diga esta humilde Consejera, lo dice gente con mucha más capacidad y autoridad en la materia, por lo tanto, como digo,*

*vamos a dejar las cosas tal y como están y vamos a concluir que a cada uno lo suyo, que creo que es lo correcto. Por mi parte, nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero agradecer la información que nos ha dado la Consejera, que una vez más, con su información, ha demostrado su compromiso por el trabajo riguroso, eficiente y planificado. Sigamos así, señora Consejera. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias a usted. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Para que no haya dudas, en Nafarroa Bai valoramos los humedales de esta Comunidad y además nos sentimos orgullosos de ellos. A partir de ahí, a la naturaleza lo que es de la naturaleza y al Gobierno lo que es del Gobierno.*

*El fondo del tema es realmente el de los planes de uso y gestión de los LIC, y ahí no comparto una afirmación que ha hecho la Consejera al final de su intervención, no hay pronto y malo y tarde y bueno, hay voluntad política de hacer las cosas bien, con mayor o menor rapidez y disposición, porque, si no, entonces lo hacemos en el 2100 y será la leche, lo retrasamos hasta el 2100 y será la leche. No vale lo pronto y malo o lo tarde y bueno, y digo esto a cuenta de que nuestro grupo le preguntó en qué situación estaban los planes de uso y gestión de estos tres humedales, y tengo aquí la contestación firmada por usted hace un año en la que decía que estaba pendiente la aprobación definitiva del embalse de Las Cañas. Sigue igual. Se supone que si estaba en aprobación definitiva lo habrían hecho bien, no sea que lo hayan hecho rápido y mal y ahora estén corrigiéndolo, y decía que tenían redactado el borrador de la laguna de Pitillas –no ha anunciado ningún cambio sustancial– y además decía que estaba pendiente el de Dos Reinos. Ha pasado un año entero, porque esta contestación es de 9 de enero de 2009, y no ha aportado ninguna modificación sustancial del estado de los planes de gestión de estos tres humedales. Ese sí es un tema importante porque, claro, ahí entra no solamente la voluntad política de usted, señora Consejera, y aquí le rebajo la responsabilidad, si quiere, sino la del conjunto del Gobierno al que pertenece, porque hay dos elementos determinantes, por ejemplo, para llevar esto adelante su departamento necesita recursos económicos y cuando los presupuestos tienen una línea plana en cuanto a las asignaciones y consignaciones para su departamento difícilmente se puede ir adelante con muchas cosas, que seguramente es uno de los problemas o de las dificultades que usted tiene que gestionar día a día en el mejor desempeño de sus funciones, que no dudo de que lo intentará hacer.*

*Además, creo que en su Gobierno también hay un problema político, que es el peso que tiene el Departamento de Medio Ambiente en la transversalidad y en la capacidad de convencer al resto del Gobierno de la importancia de las políticas medioambientales para que todos los demás departamentos entiendan, comprendan y trabajen a una con usted en la defensa de esos elementos. Por lo tanto, por ahí sí hay problemas serios, porque de ahí deriva que, a pesar de que tengamos unos buenos humedales, siempre hay aspectos que afectan. Siempre tiene que haber voluntad y disposición a mejorar, y eso requiere disposición y recursos, pero además hay afecciones, y pongo dos encima de la mesa: los usos contradictorios son una realidad que también está marcando el día a día de los humedales, y junto a los usos contradictorios hay otro elemento que incide, que es el volumen de agua que realmente tienen en las diferentes estaciones del año, que, desde luego, se podría abordar con recursos desde el planteamiento del almacenamiento, la regulación, la garantía de que no haya extracciones que no debe haber, etcétera.*

*Por lo tanto, es importante que su departamento intente hacerse valer en el Gobierno, pues hasta ahora no parece que haya tenido mucho éxito y, desde luego, hace falta disposición política convertida en decisiones y en recursos económicos.*

*Con lo que ha expuesto, ese es nuestro punto de vista sobre la situación de los humedales. Nos sentimos orgullosos de los mismos, pero no nos congratulamos del convencimiento y de la apuesta del Gobierno por su mejora y por que cada vez estén en mejores posibilidades de cara al futuro.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Parece que es obligado hacer la manifestación de que nosotros también estamos contentos con los humedales que tenemos en esta Comunidad, no vaya a ser que por la omisión parezca que no estamos contentos y orgullosos de los mismos, aunque, obviamente, lo que aquí estamos discutiendo es si la gestión o los planes que se establecen para los mismos son los correctos o no. Evidentemente, estamos en una fase pre porque tienen que aprobarse. Creemos que el Gobierno o el departamento que usted dirige está trabajando en ello dentro de los límites que entendemos y que no creo que sean objeto de debate aquí, pero es cierto que el Departamento de Medio Ambiente tiene problemas, tiene que abarcar un carácter*

*transversal en el Gobierno y, desde luego, entendemos que no se le ha dado ese carácter ni se le ha dado la importancia que creemos que merece.*

*En cualquier caso, hay dos aspectos que me parece que son importantes a la hora de establecer los planes de gestión. Uno es el tema de la participación. Yo creo que el Gobierno y su departamento tienen que hacer un esfuerzo para que la participación sea real, de tal manera que los planes que surjan del proceso estén asumidos por aquellas personas que se vean afectadas, puesto que muchas veces estos planes de gestión generan problemas en los propios afectados y creo que es por una falta de concienciación, una falta real de participación de aquellos que están afectados, y, unido a eso, entendemos que en los planes de gestión se tiene que hacer un esfuerzo en cuanto al tema de los usos. Es evidente que un plan de gestión en una zona de estas limita de una manera importante los usos, genera un conflicto de intereses con aquellos que se ven afectados y, por lo tanto, creo que el departamento tiene que hacer un esfuerzo para que aquellas personas que se vean afectadas por estos planes de gestión en cuanto a los usos que han venido siendo tradicionales hasta ahora tengan alternativas que no les impidan seguir haciendo uso de la zona que les pueda generar beneficios. Es decir, las limitaciones en un ámbito no tienen que suponer que las personas que se ven afectadas en estos territorios se ven abocadas a abandonar los usos, a no sacar ninguna rentabilidad y a considerar, que es lo peor, que esto es una carga en lugar de ser un activo que tenemos.*

*Por lo tanto, creo que el departamento debe trabajar en esto. Nada más. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias a usted, señora Iribarren. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco las explicaciones de la Consejera sobre esta materia y comparto la reflexión que se ha hecho sobre que la preservación no tenga que suponer una limitación. Entonces miramos al apartado 1 de la comparecencia de hoy, preservar no debe conllevar la limitación sino la compatibilidad, que creo que es donde se está en este momento, y como ha sido tan reciente el debate, lo pongo encima de la mesa y con esto lo doy por superado, señor Presidente.*

*La Consejera nos ha explicado hoy cuáles son las medidas y actuaciones que, desde el punto de vista de los planes de uso y gestión, viene desarrollando en una serie de lagunas que forman parte de la biorregión mediterránea. Ha dicho que el plazo de finalización para la elaboración de esos planes de uso y gestión es el año 2012, por tanto, tenemos todo el año 2010, el año 2011 y el año 2012 para hacer los planes de uso y gestión de estos humedales que desde hace ya muchísimos años están incluidos en la Red Natura 2000 y que además en dos casos forman parte de reservas naturales, están declaradas como zonas especiales de protección de las aves y, por tanto, dan una muestra de la trascendencia y de la importancia que el Gobierno de Navarra dio a estos espacios a la hora de presentar propuestas ante las instancias europeas para su declaración como lugar de interés comunitario.*

*Es cierto que este año 2010 fina el plazo para la elaboración de los planes de uso y gestión de los espacios de la biorregión atlántica, que en el año 2009 finó el plazo para la elaboración de los planes de uso y gestión de la zona alpina, pero creo que en todos ellos hay un hilo conductor y un común denominador, que es el de la participación pública. Este es un elemento importante que hace más difícil el resultado final, indudablemente, porque, frente a la imposición, creo que con sentido común y con sensatez en este proceso se está imponiendo el diálogo y también hay que reconocer que son procesos difíciles y complicados porque posiblemente desde un análisis yo creo que ya superado pero que ha podido existir o que sigue existiendo, la preservación de espacios naturales siempre ha conllevado la imagen de una limitación incluso de usos tradicionales. Hay que cambiar el statu quo, la dinámica que se venía desarrollando desde hace muchísimos años, incluso siglos, y, por tanto, creo que eso son resistencias que hay que ir salvando poco a poco.*

*Creo que esto se hace, como tantas cosas en la vida, con mucho diálogo, con mucho encuentro. Creo que en este proceso todo lo que está relacionado con la participación pública hace más compleja y difícil la resolución final que tiene que conllevar esa dinámica porque no es fácil poner de acuerdo de entrada a la entidad local con el propio Gobierno de Navarra, a agricultores, ganaderos, cazadores, ecologistas, por señalar algunos de los grupos que pueden estar formando parte de lo que es el entramado de la preservación de los espacios naturales.*

*Por tanto, desde nuestro punto de vista, esperamos que se cumplan las previsiones que el Gobierno ha planteado en esta materia. Se ha señalado que hay algunos planes de uso y gestión que están más adelantados que otros, evidentemente, todos no pueden ir a la misma velocidad, pero, desde ese punto de vista, quiero respaldar la dinámica que está planteando el Gobierno de Navarra e insistir en que para el año 2012 estén preparados los planes de uso y gestión, tal cual marca y determina la normativa comunitaria, no solo los de la biorregión mediterránea, que tiene un plazo hasta 2012, sino incluso que el Departamento de Medio Ambiente*

*vaya elaborando esos planes de uso y gestión de los que finan este año 2010, que son los relacionados con la biorregión atlántica, y que realmente siga siendo un referente, sin caer en absoluto en la complacencia, en la elaboración y en la gestión de los espacios naturales en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Burguete. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Intervendré muy brevemente para finalizar. Agradezco la participación de todos los grupos políticos. Indudablemente, quiero redundar en algo que todos ustedes han recalcado, en que la participación en estos procesos es fundamental.*

*En cuanto a la cuestión de las limitaciones que supone un espacio protegido, un LIC, voy a terminar poniendo como ejemplo al valle de la Ultzama, cuyo territorio, el 90 por ciento, está ocupado por espacios protegidos, por LIC: el LIC de Belate y el robledal de Orgi, y en ese proceso de participación, de esfuerzo de todas las partes, en vez de entenderlo como una limitación, a pesar de que estamos en una zona eminentemente ganadera y eso a priori podría parecer una limitación difícil de salvar, el Valle de la Ultzama, con su Ayuntamiento a la cabeza, ha entendido que esto es más una oportunidad que una cortapisa, y por ello con el apoyo del departamento, lógicamente, ha planteado distintos proyectos que dan solución a los distintos problemas, a las distintas incompatibilidades y, como digo, hoy en día son más las oportunidades que las trabas que supone que el 90 por ciento de su territorio sea LIC, a través de los procesos de participación que, efectivamente, son complejos, a veces son difíciles, pero, en definitiva, son los que garantizan el buen futuro del plan que aprobemos. Lo que creo que tiene claro el departamento desde la legislatura anterior, y se viene trabajando en estas cuestiones, es que el éxito en ningún caso estaría garantizado en proyectos de gestión emanados solo y exclusivamente de la Administración sin la participación de los Ayuntamientos correspondientes y sin la opinión de los agentes sectoriales que están ubicados y trabajando sobre el territorio.*

*Como digo, el horizonte es el 2012. Seguimos trabajando, es un importante trabajo puesto que son cuarenta y dos lugares de importancia comunitaria, y, aunque parezca que estamos en el mismo sitio, señor Jiménez, seguimos avanzando, y lo que sí le digo es que para 2012 la tarea estará perfectamente terminada. Y eso no significa que mientras no se aprueban los distintos planes de gestión no se hace conservación, no se hace gestión, no se hacen mejoras en esos territorios, pues en el caso de la laguna de Pitillas y del embalse de Las Cañas, creo que en la exposición ha quedado perfectamente claro que se hacen cosas, que se sigue trabajando en la mejora y en la preservación de esos lugares. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Consejera. Agradezco su presencia, así como la del director general del departamento en esta Comisión. Hemos superado el primer punto y el segundo punto del orden del día, por lo tanto, vamos a hacer un receso de cinco minutos para despedir a la Consejera y al director general y continuaremos con el punto tercero dentro de cinco minutos. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 58 MINUTOS.)